

## EL HOSPITAL ASILO DE ANCIANOS DESAMPARADOS (2)

..... Había un Administrador y Mayordomo del Hospital que en 1780 era el Presbítero D. Alfonso Gabriel Gallego. Este solicitó del Priorato 1500 reales para beneficio de los pobres y enfermos y le fueron concedidos el 19 de julio de 1780.

En julio de 1782 solicitó del Priorato ayuda para reparar unas tapias.

Posteriormente, el 8 de febrero de 1783, D.

Alfonso Gabriel Gallego informó al Priorato de los Alcaldes, siguiendo con una interpretación errónea las instrucciones del Consejo del Priorato han impedido que se pida limosna para el Hospital solicitando que se ordenase a los Alcaldes que permitiesen pedir limosna, justificando que el Hospital atiende a enfermos y socorre a pobres pasajeros y naturales.

El Priorato en escrito del 17 de septiembre de 1784 a D. Ángel Abengoza que se ponga en comunicación con el Alcalde D. Vicente Remón de Moncada y le explique las razones por las que impide pedir limosna para el Hospital.

D. Ángel Abengoza en escrito del 27 de septiembre de 1784 contesta al Bailío D. Miguel Cuber, la información dada por D. Vicente Remón que "el Hospital no da ningún socorro, ni beneficio a los pobres enfermos de este pueblo, ni transeúntes y que sólo acogen mendigos vagos y ociosos, perjudiciales para la Justicia y vecindario y ruidosos y se ofrece a contribuir al establecimiento de una congregación de personas caracterizadas y hacendadas que socorran las enfermedades y mendicidad y sólo as-

piran a establecer la enunciada congregación, protegida, autorizada y estimulada por S.A."

Con fecha 24 de septiembre de 1784 se había constituido una Junta de Caridad y una Casa de Misericordia.

D. Alfonso Gabriel Gallego fue sustituido por D. Francisco García Tapial y así el 9 de julio de

1798 se dirigió al Conde de Cimera, como Mayordomo, Administrador de los caudales del Hospital y ermita de Nuestra Señora de la Concepción, en solicitud de que el aparejador del Priorato D. Francisco Sostre reconozca el estado ruinoso de ambos edificios y sus techumbres.

El aparejador D. Francisco Sostre emitió una Certificación el 31 de julio de 1798 con los fondos de Hospital y ermita. Con fecha 3 de agosto de aquel año, D. Francisco Sostre valoró la reparación necesaria en 5406 reales.

Con fecha 25 de julio de 1801, D. Francisco García Tapial vecino y cirujano de la Villa de Herencia, informó

nuevamente que hace más de 40 años que él y su mujer asisten sin interés alguno, a los enfermos, movidos por la caridad, pero que el Hospital y la ermita están muy deteriorados por los muchos años que no se reparan, sobre todo el Hospital.

D. Enrique Mazarambroz

